

ACTA NUMERO 27.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las catorce horas del día veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco, ante la ausencia justificada del C. LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento de Cajeme, en la Sala de Sesiones de Cabildo de Palacio Municipal, la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, MARICELA PINEDA VALENZUELA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS, EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA, DAYANA FÉLIX REYNOSO, MANUEL DE JESÚS BORBÓN MORALES, JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ, MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ, GILBERTO VALDIVIA MERINO, ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ, DEMETRIO CAMARENA COTA, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, MARIA LEYVA ARMENDARIZ, LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ, MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA, JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA y JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN, en ese sentido, el H. Ayuntamiento, atendiendo las condiciones personales y particularidad del caso, califica las faltas de las CC. Regidoras MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA y ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, como justificadas; finalmente, también se encuentra presente la C. LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una Sesión De Ayuntamiento Abierto y Pública, para el tratamiento del siguiente:-

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso, aprobación del acta anterior.
- III. Tema a tratar en la Sesión:
 - 1.- Necesidad de la creación de un reglamento para la regularización de centros de tratamiento y rehabilitación de personas con consumo perjudicial o dependencia al alcohol y/o drogas.

- IV. Intervención del C. CLAUDIO PARRA OROZCO, Director de la Clínica Especializada en Adicciones Granja Obregón, DANIEL JOEL ARAIZA ASTORGA, Director del Centro de Integración para Drogadictos y Alcohólicos, y HERIBERTO CAMPOY SALAZAR, representante de los múltiples centros de tratamiento y rehabilitación en el Municipio.
- V. Participación en su caso, de las y los integrantes del Ayuntamiento, respecto al tema planteado.
- VI. Clausura de la sesión.

Acto seguido, en uso de la voz la C. Síndica Municipal, en cumplimiento al segundo punto del orden del día, solicita la dispensa de la lectura del Acta anterior, misma que fue remitida previamente para la revisión correspondiente, manifestando el H. Cuerpo Edificio, por unanimidad, su conformidad respecto al punto.

Posteriormente, en cumplimiento al tercer punto del orden del día, en uso de la voz la C. Síndica Municipal, da lectura al tema a tratar en la sesión, que dice: Uno - Necesidad de la creación de un reglamento para la regularización de centros de tratamiento y rehabilitación de personas con consumo perjudicial o dependencia al alcohol y/o drogas.

Seguidamente, en acatamiento a lo establecido en el cuarto punto del orden del día, la C. Sindica Municipal, en apego a lo establecido en el cuarto párrafo, del artículo 79 Bis, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, cede el uso de la voz a los CC. C. CLAUDIO PARRA OROZCO, Director de la Clínica Especializada en Adicciones Granja Obregón, DANIEL JOEL ARAIZA ASTORGA, Director del Centro de Integración para Drogadictos y Alcohólicos, y HERIBERTO CAMPOY SALAZAR, representante de los múltiples

centros de tratamiento y rehabilitación en el Municipio, quienes, exponen el tema en los términos siguientes:

CLÍNICA ESPECIALIZADA EN
ADICCIONES GRANJA OBREGÓN

PROPUESTA DE REGULARIZACIÓN

Tratamiento y procedimiento de acuerdo
a la NOM-028-SSA2-2009



INTRODUCCIÓN



La adicción a sustancias psicoactivas es una de las problemáticas más graves que afectan a la sociedad actual, y el municipio de Cajeme, en Sonora, no es ajeno a esta realidad.

Según la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2021, el 30% de la población de Sonora ha consumido drogas ilícitas, con un 7.6% de los jóvenes entre 18 y 34 años en Cajeme reportando el uso de metanfetaminas.

Esto nos ha ocasionado un problema que involucra tanto el tema de salud como de seguridad pública.

TRATAMIENTO

Se necesita una correcta intervención, lugar y/o establecimiento en condiciones y regulado para su tratamiento y rehabilitación.

Este trabajo debe de ser realizado totalmete por Consejeros Certificados en Adicciones y por un grupo de profesionales de la salud.

**Estándar de competencia EC0-548
NOM-028-SSA2-2009**



PRIMERA ETAPA (DÍA 1)

- **Recepción del Usuario (Voluntario / Petición).**
- **Entrevista al Usuario.**
- **Prueba de detección de consumo (ASSIST).**
- **Detectar intoxicación por consumo de sustancias.**

En caso de presentarla, referir al médico o personal de la salud correspondiente. (Derivación)

- **Autorización del Director.**
- **Exploración física.**



SEGUNDA ETAPA (DÍA 2)

- **Valoración Médica** (Durante las primeras 48 Horas).
- **Pruebas de Consejería en Adicciones/Psicológicas:**

SINTOMAS DE PSICOSIS: SCL-90R

ANSIEDAD

INVENTARIO SINTOMAS DE DEPRESION (BECK:BDI)

ESCALA DE EVALUACIÓN DEL CAMBIO DE LA

UNIVERSIDAD DE RHODE ISLAND (URICA)

SATISFACCION DE VIDA

- **Entrevista SISVEA.**



TERCERA ETAPA (3 A 7 DÍAS)

- **Reporte de Valoración.**
- **Plan de Tratamiento Personalizado.**
- **Análisis Clínicos.**
- **Valoración Dental** (En caso de contar con ello).
- **Consultas Médicas.**
- **Valoración Psiquiátrica** (En caso de ser necesario).
- **Psicoterapia** (Programa A/A y N/A).
- **Consejería Familiar.**



CUARTA ETAPA (8 A 30 DÍAS)

Consejería Individual, Grupal y Familiar.

- Educación en Adicciones
- Hábitos de Consumo
- Metas de Vida: Proyecto
- Habilidades de Comunicación
- Control de Emociones
- Toma de Decisiones
- Solución de Problemas
- Reinserción Social
- Manejo del Tiempo Libre
- Consejería Marital
- Prevención de Recaídas
- Intervención de Crisis
- Cierre de Consejería
- Seguimiento

ALIMENTACIÓN



ALIMENTACIÓN BALANCEADA

Plan de alimentación diseñado por un profesional de la salud y horarios correctamente establecidos.



ALIMENTO EN BUEN ESTADO

Plan de alimentación diseñado por un profesional de la salud y horarios correctamente establecidos.

COCINA



PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

Lugar para cocinar y preparar alimentos adecuado.



COMEDOR

Lugar para Comer por lo menos el 25% de la población.

DORMITORIOS



DORMITORIOS DE DESCANSO

Dormitorios con espacio suficiente e higiene para una mejor comodidad y descanso de los usuarios.



REGADERAS Y SANITARIOS

Área de baños totalmente limpia y desinfectada para uso de usuarios.

TERAPIA



TERAPIA GRUPAL A/A Y N/A

Se lleva la integración del usuario a la concientización del consumo mediante juntas grupales de compartimiento.



CONSEJERÍA EN ADICCIONES

Se llevan a cabo sesiones de consejería en donde se le dan al usuario temas de habilidades para la vida y reinserción social.

CONSULTAS Y VALORACIONES



CONSULTORIO MÉDICO

Lugar para las valoraciones y consultas, resguardo de medicamentos únicamente con receta y bajo llave en caso del tratamiento psiquiátrico.



CONSULTORIO DENTAL

Revisión dental para detectar problemas derivados del consumo de sustancias.

EJERCICIO FISICO Y VISITAS



CANCHA DEPORTIVA

Lugar para las valoraciones y consultas, resguardo de medicamentos únicamente con receta y bajo llave en caso del tratamiento psiquiátrico.



ÁREA DE DESCANSO

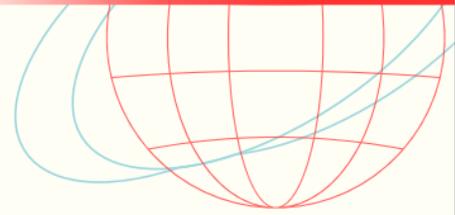
Área para descanso de usuarios y visitas familiares.

VISITAS FAMILIARES



VISITAS FAMILIARES

Área diseñada para visitas familiares y convivencia.



PROPUESTA DE REGULARIZACIÓN

CÉDULA DE SUPERVISIÓN

Regularización establecida por la Comisión Nacional de
Salud Mental y Adicciones.

Cédula Ayuda Mutua V. 2025

Estándar de competencia ECO-548
NOM-028-SSA2-2009

CÉDULA DE SUPERVISIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES CON MODELO DE AYUDA MUTUA
 REPORTE DE ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Nombre de la Institución: _____
 Representante: _____

Fecha: 06/09/2024
 Hora de Inicio: 10:00
 Hora de Cierre: 10:00

I. IDENTIFICACIÓN

1) Nombre Legal	SI
2) Domicilio Comercial	SI
3) Responsabilidad	SI
4) Responsabilidad	SI
5) Estado de Salud	SI
6) Dirección:	
Calle y número	SI
Código Postal	SI
Municipio	SI
Estado	SI
C.P.M.	SI
País	SI
Categoría	SI
Categoría	SI
7) Nombre acreditado	SI
8) Cargo acreditado	SI

CÉDULA DE SUPERVISIÓN

Criterios de Supervisión

- **Infraestructura:** Áreas de Recepción, Área para Consejería, Guarda de Expedientes Clínicos, Dormitorios, Sanitarios y Regaderas, Tinacos, Área de Cocina y Comedor, Área de Actividades Recreativas, Área de Consultorio Médico, Extintores, Señalizaciones, Botiquín de Emergencia, etc.

	
117	117.1 Observar la existencia de la señalización con la leyenda: "Espacio 100% libre de tabaco y productos de tabaco". Evidencia: Señalética ubicada donde sea visible para cualquier persona que ingrese al establecimiento. Fuente: Observación del supervisor.
117	117.2 Observar la existencia de señalización o letreros con leyenda de fumar y la leyenda: "Espacio 100% libre de tabaco y productos de tabaco". Evidencia: Señalética o letreros en el interior del establecimiento (la cantidad de señalizaciones deben ser de acuerdo al espacio que ocupan en la totalidad de los muros). Fuente: Observación del supervisor.
117	117.3 Disponer en el establecimiento, de un sistema de monitoreo que indique el número de personas que ingresan al establecimiento. Evidencia: Señalética o letreros en el interior del establecimiento (la cantidad de señalizaciones deben ser de acuerdo al espacio que ocupan en la totalidad de los muros). Fuente: Observación del supervisor.
118	Recepción
119	Equipo de medicamentos
120	Área de consultorio médico individual
121	Área de terapia grupal
122	Dispersivos
123	Coleta y sistema de drenaje
124	Comedor
125	Cocina
126	Área de actividades recreativas
127	Sanitarios
128	Regaderas

Cedula Ayuda Mutua V. 2025

CÉDULA DE SUPERVISIÓN

Criterios de Supervisión

- **Servicio de Alimentación:** Menú por Nutriólogo, Alimento y Utencilio higiénico, Cantidad suficiente de alimento para el menú semanal, Bodega de alimento en buen estado, Refrigeración, etc.

2	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN
2.1	La ALIMENTACIÓN suministrada a las personas usuarias es balanceada, de buen aspecto, en cantidad suficiente para una adecuada nutrición y servida en utensilios higiénicos, de acuerdo con el estado de salud del usuario.
2.1	La ALIMENTACIÓN suministrada a las personas usuarias es balanceada, de buen aspecto, en cantidad suficiente para una adecuada nutrición y servida en utensilios higiénicos, de acuerdo con el estado de salud del usuario.
2.1	La ALIMENTACIÓN suministrada a las personas usuarias es balanceada, de buen aspecto, en cantidad suficiente para una adecuada nutrición y servida en utensilios higiénicos, de acuerdo con el estado de salud del usuario.
2.1	La ALIMENTACIÓN suministrada a las personas usuarias es balanceada, de buen aspecto, en cantidad suficiente para una adecuada nutrición y servida en utensilios higiénicos, de acuerdo con el estado de salud del usuario.
2.1	La ALIMENTACIÓN suministrada a las personas usuarias es balanceada, de buen aspecto, en cantidad suficiente para una adecuada nutrición y servida en utensilios higiénicos, de acuerdo con el estado de salud del usuario.
2.1	La ALIMENTACIÓN suministrada a las personas usuarias es balanceada, de buen aspecto, en cantidad suficiente para una adecuada nutrición y servida en utensilios higiénicos, de acuerdo con el estado de salud del usuario.

Cedula Ayuda Mutua V. 2025

CÉDULA DE SUPERVISIÓN

Criterios de Supervisión

- **Organización del Establecimiento:** Aviso de funcionamiento, Acta Constitutiva, CLUNI, RFC, Manual de Procedimientos y Organización, Reglamento, Notificación al SISVEA, Certificación de Fumigación actual, Directorio de Derivación y Formatos.

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Aviso de funcionamiento y de responsable sanitario del establecimiento de servicios de salud

1. Información, nombre y modalidad del trámite

2. Datos del propietario

3. Domicilio fiscal del propietario

Logos: GOBIERNO DE MÉXICO, CONAMER, COFEPRIS

Documentación del Establecimiento

CÉDULA DE SUPERVISIÓN

Criterios de Supervisión

- **Recursos Humanos:** Antidopping del Responsable y Consejeros, Certificado de Consejería, Médico, Personal capacitado para primeros auxilios, manejo de extintores y cursos de protección civil.

GOBIERNO DE MÉXICO | EDUCACIÓN | conocer

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

HERIBERTO CAMPOY SALAZAR

con Clave Única del Registro de Población: C4268709240181

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Consejería en adiciones

El presente se expide en la Ciudad de México, a 15 de Noviembre de 2022

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER

Logos: GOBIERNO DE MÉXICO, EDUCACIÓN, conocer, CONOCER

Documentación del Establecimiento



PROPUESTA

Lo que se propone es **REGULARIZAR** los establecimientos del municipio de Cajeme, bajo un reglamento que se realizará en concordancia con la **Cédula de Supervisión de CONASAMA**, que esté **BASADO y DE ACUERDO** a la **Normativa de Salud (028)** y bajo el **Estandar de Competencias del Consejero en Adicciones(EC0-548)**.

Muchas Gracias.

Posteriormente, en cumplimiento a lo establecido en el quinto punto del orden del día, en uso de la palabra la C. Síndica Municipal, inquirió si había alguna aportación respecto al tema expuesto, solicitando la palabra el C. Regidor FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, y una vez otorgada, expresa sus felicitaciones a los participantes por la loable labor que realizan, ya que las adicciones es un problema que atañe a toda la sociedad, pero que, en ocasiones, los seres humanos pueden ser egoístas y no prestar atención a esta problemática, lo que da como resultado diversas situaciones existentes, por ello, reconoce la iniciativa del Regidor Gutiérrez Lara, por buscar reglamentar esa cuestión, ya que el problema está presente y la sociedad se rige por reglas hay que modernizarse y contar con el reglamento adecuado, aplaude la decisión y exhorta a los involucrados a continuar con su valiosa labor, porque una vida recuperada es una familia que se salva. A continuación, una vez concedido el uso de la voz al C. Regidor LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ, agradece a sus compañeros y expresa que tiene la dicha de haber conocido a los ponentes desde hace mucho tiempo, así como de haber colaborado en algunas actividades con ellos, reconoce la labor que realizan y plantea una pregunta relacionada con el tema en discusión, mencionando que, según su comprensión, los participantes ya operan bajo un reglamento federal y, con base en ello, cuestiona si eso abre puertas a ciertos programas de apoyo para instituciones de este tipo, asimismo, consulta sobre las responsabilidades que implica para el Municipio ser el primero en la República Mexicana en esta materia y, cómo se establecería la colaboración con el ayuntamiento para garantizar un trabajo en conjunto con la institución. Al respecto el ponente responde que, los recursos federales anteriormente eran administrados por CONADIC, pero ahora corresponden a CONASAMA, y para acceder a becas otorgadas por esta entidad, es necesario contar con su reconocimiento, lo cual implica solicitar una supervisión, detallando que, en su experiencia, han solicitado supervisión constantemente, primero por parte de Hermosillo en tres ocasiones y posteriormente por CONASAMA, quienes determinan si se otorga el reconocimiento, así también, señala que en Ciudad Obregón, existen únicamente dos centros reconocidos en la ciudad, de aproximadamente 30 en todo el Estado, o sea, muy pocos, y con la

implementación de un reglamento se pretende regularizar la situación para que los centros puedan cumplir con los requisitos de CONASAMA y, en consecuencia, acceder a los recursos federales, los cuales, según él, no han sido entregados desde hace tiempo, añade que actualmente todas las unidades de tratamiento y clínicas de rehabilitación están en un proceso de transición, ya que antes pertenecían a la Secretaría de Salud, pero ahora pasarán a formar parte de IMSS-Bienestar, abundando sobre su preocupación de la reasignación de los 1,700 millones de pesos que anteriormente se destinaban a las adicciones dentro de la Secretaría de Salud, ya que se desconoce su destino tras este cambio. Posteriormente pide la palabra el C. Regidor EDGAR JOSUE GUTIÉRREZ LARA, y una vez concedida, agradece la presencia de los exponentes, a su vez, menciona que actualmente en Cajeme hay 26 centros registrados y destaca la importancia de proponer el reglamento para los centros de tratamiento y rehabilitación de personas con consumo perjudicial de alcohol y drogas, puntualiza que la iniciativa implica un trabajo en conjunto, enfocado principalmente en una población vulnerable que ya se encuentra en Cajeme, destaca que es un hecho histórico que el Municipio preste atención a esa problemática en lugar de maquillar la realidad, ya que este enfrenta una gran problemática en materia de salud y seguridad pública debido a las adicciones causadas por el consumo de alcohol, tabaco y sustancias ilícitas, afectando a personas de todas las edades y géneros, subraya la importancia de fomentar la prevención de adicciones, así como brindar atención a quienes ya se encuentran en esa situación, considera que el Ayuntamiento tiene el deber de proporcionar certeza tanto a las personas que ingresan a los centros por voluntad propia como aquellas que lo hacen por petición familiar, asegurando que recibirán el tratamiento adecuado durante su estancia, de igual manera, explica que, junto con los directores de los centros, se ha trabajado en la propuesta del reglamento para garantizar que esos espacios operen de manera adecuada, aclara que esa iniciativa no surge de la noche a la mañana, sino que ha sido producto de más de dos años de trabajo, ya que conoce personalmente cada centro de rehabilitación, tanto los destinados a mujeres como los de varones, y entiende los diferentes tratamientos que aplican, por lo que, el objetivo del reglamento es que tenga un carácter de orden

público e interés general, regulando la operación de los centros y garantizando que cuenten con las herramientas necesarias para atender el problema de adicción desde una perspectiva de salud y seguridad, manifiesta que, el reglamento no debe quedar solo en el papel, sino que debe facultar a los centros en aspectos como el tratamiento, la prevención, la asistencia, la rehabilitación y la incorporación social de las personas atendidas, finalmente, menciona que, en conjunto con los directores de los centros, solicita el establecimiento de una Comisión Unida, con las comisiones de gobernación y de salud, para continuar formalizando el trabajo que se ha iniciado con los responsables de esos espacios. Continuamente solicita el uso de la voz la C. Regidora MIRNA JUDITH LOPEZ VALENZUELA, y una vez otorgada, agradece a los directores de los diferentes centros y les da la bienvenida, expone el esfuerzo realizado, destacando que, gracias a su trabajo, estos centros han logrado funcionar hasta el día de hoy, explica que aún no se reconoce plenamente la problemática, la cual es una enfermedad que requiere atención por parte del sector salud, la sociedad y la seguridad pública, comparte su experiencia personal en el ámbito deportivo, mencionando que, en su labor como promotora, ha trabajado con jóvenes que enfrentaban esa enfermedad y los ha guiado hacia un mejor camino, acciones que dejan un impacto permanente, por lo que, reitera su apoyo a los directores de los centros, asegurando que pueden contar con ella como una aliada en ese trabajo, asegurando que el resto de los regidores también comparten ese compromiso, finalmente, pregunta si existen lugares que aún no cuentan con el reconocimiento oficial pero que siguen operando, considerando que, con la implementación del reglamento esos centros podrían ser invitados a formar parte de la base de datos, lo que les permitiría acceder a diversos beneficios. Acto seguido, pide el uso de la palabra el C. Regidor MANUEL DE JESÚS BORBÓN MORALES, y una vez concedida, saluda a sus compañeros y agradece la presencia de los directivos de las unidades de tratamiento, comentando que, previamente ha conversado con el Regidor Gutiérrez Lara sobre el tema, al cual, expresa su respaldo total desde la Comisión de Gobernación, brindando su apoyo en todo lo que esté a su alcance, asimismo, comparte que, desde hace muchos años, ha visitado personalmente esas unidades de tratamiento y reconoce el beneficio

que esas tienen en el Municipio de Cajeme, destaca su importancia, afirmando que todas las personas merecen una segunda oportunidad, y en la comunidad, aún hace falta fortalecer el sentido de apoyo hacia quienes más lo necesitan, por ello su respaldo a la propuesta presentada y reconocimiento a los directivos por su disposición a someterse a regulaciones y normativas, resaltando que no es común que una persona o institución busque ser supervisada y regulada, lo que refleja el profesionalismo y la seriedad con la que trabajan en los centros de rehabilitación. A continuación, solicita el uso de la palabra la C. Regidora MARIA GUADALUPE GARCIA RIOS, y una vez concedida, se suma a las felicitaciones dirigidas a los directores de los centros y a la exposición que han presentado, menciona que, desde el inicio de la administración, al asumir su cargo como regidora, ha tenido inquietud sobre el funcionamiento de esos centros, en su experiencia como maestra, ha conocido casos de adolescentes que son anexados, pero no tenía un conocimiento detallado sobre su funcionamiento, expresando su respaldo total a la iniciativa y, en su calidad de presidenta de la Comisión de Salud, manifiesta su compromiso de apoyar la implementación de un reglamento y contribuir en todo lo posible para su éxito. Posteriormente pide la palabra el C. Regidor GILBERTO VALDIVIA MERINO, y una vez concedida, destaca que los temas abordados durante la sesión son elogiados, pero aún más lo es, el esfuerzo de quienes trabajan para apoyar a las personas que han caído en esa enfermedad, plantea una inquietud respecto a la transición al IMSS y pregunta si los ciudadanos consideran que, una vez establecido el IMSS con estas nuevas funciones, se mejorarán los beneficios que venían recibiendo, también resalta que se han mencionado 30 centros en operación y señala que Cajeme tiene un número elevado en comparación con otras ciudades, así también, informa que, el Presidente Municipal ha hecho lo posible en esa materia y que la adecuación de un reglamento a través del ayuntamiento es resultado del trabajo conjunto de todos los regidores, la síndica, la secretaria y demás funcionarios, por último, destaca la participación de sus compañeros en este proceso y expresa su satisfacción por formar parte del cuerpo de regidores, felicitando a todos los involucrados. Seguidamente se concede el uso de la voz a la Dirección de Salud Municipal, quien, respecto a

transición, explica que, es porque la Secretaría de Salud se está dividiendo en los procesos administrativos y operativos de ciertas áreas y, el proceso clínico, y el área de unidad rehabilitación, es un tratamiento clínico, porque una adicción es una enfermedad diagnosticada en el libro de los diagnósticos, entonces, es por eso que las unidades de rehabilitación están en la transición, que por tratarse de un hecho es externo, tarda un poco más, en todo ese proceso.

Por considerar suficientemente discutido el punto, en uso de la voz la C. Síndica Municipal, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, el anterior planteamiento, quien, por unanimidad, emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 97.-

De conformidad a lo previsto en los artículos 73, 79, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 33, segundo párrafo, y 34, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, se turna a Comisiones Unidas de Gobernación y Reglamentación Municipal, y de Salud Pública, la creación de un reglamento para la regularización de centros de tratamiento y rehabilitación de personas con consumo perjudicial o dependencia al alcohol y/o drogas.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las quince horas con dos minutos del día veintiocho del mes de febrero del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

**C. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ
SINDICA MUNICIPAL**

**C. LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA SESION DE AYUNTAMIENTO ABIERTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

REGIDORES

C. FERNANDO GONZÁLEZ MEZA

C. MARICELA PINEDA VALENZUELA

C. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA

C. MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS

C. EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA

C. DAYANA FÉLIX REYNOSO

C. MANUEL DE JESÚS BORBÓN MORALES

C. JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ

C. MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ

C. GILBERTO VALDIVIA MERINO

C. ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ

C. DEMETRIO CAMARENA COTA

C. SARA PATRICIA PIÑA SOTO

C. MARÍA LEYVA ARMENDÁRIZ

C. LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ

C. MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA

C. JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA

C. JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN